



## LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2023.-

### Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones

#### Técnicas.-

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de una Maquina vial nueva (0 Km), con las características que se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	<p>Pala cargadora frontal articulada sobre neumáticos, motor de 120 HP o superior, Cabina cerrada ROPS/FOPS con aire acondicionado, tracción en las cuatro ruedas, transmisión Powershift, capacidad de carga de balde 2 m<sup>3</sup> aproximadamente.</p> <p>Se priorizará a proveedores de marcas de reconocida trayectoria en el mercado, con red de concesionarios oficiales y servicio técnico garantizado.</p> <p>Se considerará y evaluará en el análisis de la oferta la garantía de producto ofrecida por el oferente así como la extensión del servicio técnico post venta.</p>

Presentar la propuesta económica escrita en sobre cerrado y propuesta económica en formato digital en CD o Pendrive (Word o Excel **“NO PDF”**).-

#### **ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00) y el costo del pliego se fija en la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).-

#### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 22 de MARZO de 2023 a las **10,00 hs.-**

#### **ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

#### **ARTÍCULO 5º.- GARANTÍA.-**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación de la presente licitación se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de la mercadería objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y/o cualquier otro costo adicional.- Asimismo deberá entregar sin cargo toda la documentación de la unidad adjudicada.

**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total de los elementos adjudicados.-

**ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).

-----VI-----